



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: UTMC.0002.2024
ASUNTO: SE NOTIFICA PRÓRROGA OTORGADA AL S.O. PARA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN AL SOLICITANTE.

Colón, Qro., a 09 de octubre del 2024

ASDRUBAL CELESTINO

SOLICITANTE

PRESENTE

En atención a su solicitud de acceso a la información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio **220457524000136**, recibida formalmente en fecha 10 de septiembre de 2024, por este medio le informo para los efectos a que haya lugar, la solicitud de prórroga solicitada por el **Lic. Ubaldo Miranda Jiménez** que en ejercicio de sus funciones y atribuciones como Secretario de Servicios Públicos Municipales de Colón, Querétaro, remite mediante el oficio SSPM-015-2024, mismo que anexo al presente para mejor instrucción.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como del diverso numeral 15 fracción II y XIV del Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia del Municipio de Colón, Querétaro; tengo a bien **NOTIFICARLE** por este medio, que dicha prórroga fue autorizada por un plazo máximo de 10 -diez- días hábiles más, para la entrega de la información requerida en su solicitud.

Sin otro particular, reciba la seguridad de mis atenciones, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

"UN CAMBIO QUE CONSTRUYE"

Lic. María Dolores Ibarra Aguillón

Titular de la Unidad de Transparencia



C.C.P. COMITE DE TRANSPARENCIA
C.C.P. ARCHIVO
L'MDIA



(419) 234 3700 / 234 3701



Jardín Héroes de la Revolución No. 1,
Colón, Qro.



www.colon.gob.mx / MunicipioColonOficial



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

MUNICIPIO DE COLÓN QRO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



09 OCT. 2024

COLÓN

RECIBIDO

Nombre:

bx

Hora:

16:36

SECCIÓN: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES
OFICIO: SSPM-015-2024
ASUNTO: SE SOLICITA PROROGA

Colón, Qro., a 09 de octubre de 2024

LIC. MARÍA DOLORES IBARRA AGUILLÓN
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo en atención a su similar oficio no. UTM.C.0512.2024, donde solicita información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto a la solicitud con número de folio 220457524000136, donde solicita información referente a cuantos organismos operadores de agua han autorizados en el municipio correspondiente; cuantos tiene autorizados la Comisión Estatal de Aguas, y cuantos organismos autorizo el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Y cuantos ha autorizados el poder Legislativo del Estado, que órgano se encarga de la supervisión, fiscalización control resolución de controversias, recaudación en el Municipio.

Por lo anterior me permito solicitar a Usted de la manera más atenta su consideración para solicitar una prórroga de tiempo por 10 (diez) para emitir la respuesta de acuerdo con los datos requeridos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, ya que nos encontramos trabajando en ello para entregarla de manera oportuna.



(419) 234 3700 / 234 3701



Jardín Héroes de la Revolución No. 1,
Colón, Qro.



www.colon.gob.mx / MunicipioColonOficial



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

Sin más por el momento, quedo de Usted reiterando mi respeto institucional.

ATENTAMENTE
"UN CAMBIO QUE CONSTRUYE"

Lic. Ubaldo Miranda Jiménez
Secretario de Servicios Públicos Municipales



C.c.p. Archivo
L*UMJ/otm



(419) 234 3700 / 234 3701



Jardín Héroes de la Revolución No. 1,
Colón, Qro.



www.colon.gob.mx / MunicipioColonOficial